MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
E-Mail: municipalmayo1015@hotmail.com

Resolución N° 63/2.013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA No. 03/2.013 PARA CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS EN ESCUELA Nº 647 VIRGEN DE CAACUPÉ, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y TERMINACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CON CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN LA ESCUELA Nº 5243 SAGRADA FAMILIA, DEL DISTRITO DE MAYOR OTAÑO.

Mayor Otaño, 18 de Noviembre de 2.013.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mayor Otaño, en la que detalla el resultado del llamado a Licitación por Concurso de Oferta No. 03/2.013 Para Construcción de 4 Aulas en Escuela Nº 647 Virgen de Caacupé, Mantenimiento, Reparación y Terminación De Obras De Infraestructura con construcción de 3 Aulas en la Escuela Nº 5243 Sagrada Familia, del Distrito de Mayor Otaño; y

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta No. 03/2.013 Para Construcción de 4 Aulas en Escuela Nº 647 Virgen de Caacupé, Mantenimiento, Reparación y Terminación De Obras De Infraestructura con construcción de 3 Aulas en la Escuela Nº 5243 Sagrada Familia, del Distrito de Mayor Otaño, al Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MAYOR OTAÑO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°: Adjudicar la Licitación por Concurso de Oferta No. 03/2.013 Para Construcción de 4 Aulas en Escuela Nº 647 Virgen de Caacupé, Mantenimiento, Reparación y Terminación De Obras De Infraestructura con construcción de 3 Aulas en la Escuela Nº 5243 Sagrada Familia, del Distrito de Mayor Otaño, al Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne, en la suma de **(G. 563.340.203.-)**, **guaraníes quinientos sesenta y tres millones trescientos cuarenta mil doscientos tres.-**

Art. 2°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

JAVIER CURTIDO MARTINEZ
Secretario Municipal

CARMEN ESTER ROMÁN PORTILLO
Intendente Municipal